

PROGRAMACIÓN

VALORES ÉTICOS

4º E.S.O.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

IES ANTONIO MACHADO
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
CURSO 2019-2020

INTRODUCCIÓN

El valor de la reflexión ética que ofrece la materia Valores Éticos debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. El currículo básico se estructura en torno a tres ejes. En primer lugar, pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, que fija como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad. En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia. Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

Valores Éticos contribuye a la consecución de las competencias clave. En primer término, contribuye a desarrollar las competencias relativas al pensamiento crítico y la resolución de problemas, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos, siendo precisamente éste el eje sobre el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético, puesto que todo requiere una demostración racional. La competencia social y cívica, la de conciencia y expresión cultural, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza. La competencia de aprender a aprender se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad. Por otro lado, la presentación de dilemas éticos y el debate de sus posibles soluciones contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación. El currículo básico está configurado en orden creciente de complejidad en cada uno de los seis bloques temáticos, partiendo desde cierto nivel concreción para, posteriormente, ascender hacia niveles más generales y abstractos de forma gradual. Por otra parte, para que el alumnado desarrolle actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio

de elementos diversos para cada ciclo, con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.

En el currículo básico pueden distinguirse dos partes. La primera se inicia con el estudio de la dignidad de la persona, como fundamento de los valores éticos y la capacidad que ésta posee para elegir sus acciones y modelar su propia personalidad, asumiendo la responsabilidad de ser libre. Seguidamente se plantean las relaciones interpersonales con el fin de entenderlas a partir del respeto y la igualdad, resaltando la naturaleza social del ser humano, la necesidad de desarrollar la capacidad de relación con la comunidad, la importancia de las influencias sociales en el individuo y los límites que suponen para la práctica de su libertad, tomando como criterio normativo de esta relación el respeto a la dignidad y los derechos humanos. Se continúa realizando la reflexión ética acerca de los valores y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas realizadas por pensadores especialmente significativos.

La segunda parte conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la acción humana; propone el análisis de la relación entre la justicia y la política en el mundo actual, el papel de la democracia, su vinculación con el estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros; continúa con la reflexión sobre los valores éticos que señala la Constitución Española y las relaciones que ésta establece entre el Estado y el ciudadano, así como, con el hecho histórico de su integración en la Unión Europea; en seguida nos lleva al terreno del Derecho y su relación con la Ética, destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como criterio internacional para una justificación ética del Derecho, como instrumento que regule y garantice su cumplimiento, estableciéndose como ideales irrenunciables para la humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de la Ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, la elaboración de códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente.

EL MARCO LEGAL

El R.D. 1105/2014 es la referencia legal que tenemos para el desarrollo de esta programación. A ella añadimos el Decreto 111/2016 y la Orden de 14 julio de 2016, ambas de la Junta de Andalucía.

OBJETIVOS

El Decreto 111/2016 a través de la Orden de 14 de julio de 2016 plantea los siguientes objetivos para la materia:

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.

9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científicotecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.

13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.

14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

A partir de estas directrices, este departamento se propone los siguientes objetivos:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

CONTENIDOS

Proponemos los siguientes para 4º de ESO:

- 1.- La dignidad de la persona
- 2.- La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales
- 3.- La reflexión ética
- 4.- La justicia y la política
- 5.- Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos
- 6.- Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

METODOLOGÍA

1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
2. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
3. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
4. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

En consonancia con este planteamiento, se llevarán a cabo un gran número de actividades de muy diverso tipo. En lo que sigue, se comentan diferentes clases de actividades y se dan orientaciones generales sobre cómo aplicarlas en las aulas.

A) LAS PELÍCULAS

Estamos convencidos de que el trabajo con películas es una estrategia didáctica que puede resultar extraordinariamente efectiva en relación a los objetivos de la materia. En algunos casos, aunque no siempre, las películas —cada una acompañada de su correspondiente ficha técnica— se completan con un cuestionario en el que hemos procurado avanzar del siguiente modo: hemos intentado plantear, en primer lugar, preguntas de comprensión de aquello que la película relata; preguntas que requieren una atención por parte del alumno durante el pase del film. En este sentido, es conveniente considerar los cuestionarios antes de ver la película, para estimular justamente una actitud activa e interrogativa bien diferente de la actitud a veces desatenta con que los adolescentes se enfrentan a los medios audiovisuales. Debe notarse, además, que frecuentemente la comprensión de una película va a requerir que el alumno vaya más allá de lo que cuenta la película y realice algunas consultas, de carácter histórico o sociológico, que le permitan comprender más cabalmente aquello que se le ha relatado.

Pero, comprender no es —o no sólo es— el objetivo que perseguimos. Y de aquí un segundo aspecto en el tratamiento que hacemos de las películas. Las que hemos seleccionado plantean dilemas morales cuya respuesta no es fácil y que, en todo caso, requiere afinar en la valoración ética. Los alumnos y las alumnas deben argumentar y debatir para dar respuesta a esos dilemas morales. Y ésta es, desde nuestro punto de vista, la mejor justificación del trabajo con películas. Éstas presentan historias concretas en un medio al que los alumnos están habituados. Pero lo concreto de cada historia pone en juego la necesidad de la reflexión valorativa desde los principios de la ética ciudadana que cada alumno y alumna debe irse construyendo.

B) LOS JUEGOS

Otro elemento característico de la propuesta de actividades que hacemos es la recopilación de juegos colectivos. Para plantear cuestiones complejas, en las que se requiere la valoración ética argumentada, es conveniente situar a los alumnos en primer lugar en contextos lúdicos en los que se escenifica de algún modo la cuestión o cuestiones que se están trabajando. Por supuesto, esa primera etapa debe prepararse y realizarse con atención. Un juego no debería ser nunca una actividad improvisada, sino todo lo contrario. Hay que darse tiempo. Hay que avisar a los alumnos cuándo se van a realizar los juegos y distribuir los roles que cada uno tendrá que representar. En algunos casos, se requiere un atrezzo al que también se debe prestar la atención debida. Dicho de otra manera, en primera instancia el juego ha de resultar valioso por sí mismo: no tanto un medio por el que hay que pasar lo más rápido posible, cuanto una actividad colectiva que requiere el esfuerzo de todos. Sólo de esa manera el juego puede cumplir su función de interiorización por parte de los alumnos y las alumnas de los dilemas morales que están implicados en cada propuesta lúdica. Y sólo a partir de esa interiorización, fundamentada en el principio de “ponerse en lugar de otro”, va a ser luego posible abrir el debate y la reflexión sobre las cuestiones más conceptuales que se han representado en cada juego.

C) ANÁLISIS DE TEXTOS

Una buena parte de las actividades están organizadas a partir de una propuesta de análisis de textos. La mayoría son fragmentos simples, muchas veces de carácter periodístico, aunque algunos son textos más especializados.

Las posibilidades que, desde nuestro punto de vista, ofrece el trabajo a partir de textos son múltiples. A través de su lectura comprensiva, y guiados, en ocasiones, por preguntas, los alumnos y las alumnas podrán adquirir un vocabulario específico sobre el tema desarrollado, aprender a captar la estructura de los fragmentos o a comparar sus tesis principales con las de otros fragmentos ya trabajados. La primera tarea que debe considerarse, por tanto, en relación a los textos es su análisis y comprensión.

Pero cualquier fragmento sobre el cual se propongan ejercicios no es más que el punto de arranque para un trabajo posterior que, más allá del análisis, requiere de los alumnos un debate razonado sobre el tema en consideración o bien un proceso de valoración, reflexión e investigación personal. Los textos son, pues, no sólo valiosos por sí mismos, sino como catalizadores de actividades de debate y valoración que, en definitiva, constituyen el principal objetivo, a nuestro entender, de la materia.

D) TRABAJOS DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN

En muchas ocasiones, las actividades llevarán a los alumnos y alumnas a efectuar pequeños trabajos de documentación e investigación. A veces, dicha investigación

partirá de un simple acto de observación crítica de su propia realidad personal y de su entorno; en otros momentos, deberán investigar a partir de los recursos digitales disponibles en Internet, o a partir de enciclopedias y bibliotecas, o de novelas y películas.

Creemos que este tipo de trabajos en que los estudiantes tienen que aprender por sí mismos a buscar soluciones y recursos intelectuales favorecen el pensamiento crítico y autónomo y les familiarizan, además, con unos procedimientos que son básicos para cualquier ciudadano que quiera entender la realidad social. Asimismo estos procesos de investigación —que, en función de sus características, o a elección de los profesores, podrán ser realizados en grupos o de forma individual—, pueden ser posteriormente compartidos con el resto de los compañeros a través de su exposición y debate en el aula.

E) DISERTACIONES

Las disertaciones son un tipo de composición, oral o escrita, que, tanto por su interés como por su dificultad, requieren una especial atención. De entrada, hay que pensar que es un tipo de actividad que los alumnos posiblemente realicen por primera vez, aunque deberían ir avanzando a lo largo de los cursos de la Secundaria Obligatoria en adquirir la competencia necesaria que les permita realizar ese tipo de ejercicio correctamente.

Puede pedirse a los alumnos que construyan una disertación a propósito de un texto —por ejemplo, a partir de algún artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos— o bien, intentando responder una pregunta general —por ejemplo, ¿de qué modo los medios de comunicación configuran el comportamiento de los individuos de una sociedad?—. En esencia, este tipo de trabajo, por mucho que varíe su forma, siempre consistirá en realizar la defensa más sólida posible de una argumentación propia. A tal efecto los alumnos y las alumnas deberán tener en cuenta que:

1. No se trata de un ejercicio memorístico ni temático. El objetivo de una disertación no es reproducir unos determinados contenidos relacionados con la materia, sino mostrar que, partiendo de ellos, se es capaz de elaborar una reflexión crítica sobre determinadas cuestiones.
2. Hay que intentar construir un texto “con cabeza, cuerpo y extremidades”, tanto desde el punto de vista gramatical, como lógico y retórico. Esto supone organizar una exposición bien ordenada en sus partes —introducción, desarrollo y conclusión—, donde los razonamientos estén correctamente trabados entre sí y no contengan falacias argumentativas con el propósito de convencer a un hipotético auditorio.
3. En el desarrollo, es decir, en la parte central del ejercicio, la exposición razonada del propio punto de vista se ajusta normalmente a un esquema, ya clásico, en tres partes: tesis, antítesis y síntesis. En la tesis y la antítesis, deberá mostrarse el conocimiento de varios puntos de vista opuestos en relación al asunto considerado, así como de sus respectivas implicaciones. En la síntesis, previa a la conclusión, se retomará, a modo de resumen, el tema propuesto desde el enfoque que resulte más convincente y se argumentará al respecto.

La dificultad de este tipo de ejercicio resulta, a partir de todo lo dicho, evidente. La disertación es una técnica de expresión que requiere disponer de conocimientos teóricos y saber, a la vez, utilizarlos en defensa de las propias opiniones. Exige, pues, de alumnos y alumnas, que dispongan de la información necesaria respecto a los

pasos a seguir, así como de una buena capacidad para el análisis y la síntesis, de una cierta madurez reflexiva y, por supuesto, también de una determinada competencia lingüística. Se trata de un trabajo muy útil, si lo que se pretende es mejorar el rendimiento del alumnado en cualquiera de las capacidades antes mencionadas, aunque sólo a través de su propuesta reiterada se podrá, según creemos, conseguir que el nivel en su elaboración sea razonablemente satisfactorio.

F) VALORACIONES CRÍTICAS Y OTRAS PROPUESTAS CREATIVAS

De hecho, todos los procedimientos que pueden utilizarse en la materia de Ciudadanía implican, de un modo u otro, la creatividad del alumnado en la medida en que cada uno de ellos obliga a aplicar el propio pensamiento, partiendo de una información teórica, a la resolución de algún tipo de problema. El caso de la disertación, que considerábamos en el apartado anterior, resulta, en este sentido, modélico.

La valoración personal y crítica es otra propuesta de trabajo creativo que los estudiantes encontrarán repetidas en la materia. Puede pedirse a propósito de un fragmento que previamente haya sido analizado en sus ideas principales. Es posible, también, efectuarla partiendo de un libro o película que ilustren aspectos de la explicación dada por el profesor, de una situación observable o, incluso, como parte obligada de toda disertación. Sin llegar al grado de complejidad técnica y expositiva de este último ejercicio, la valoración exige de los alumnos y alumnas un posicionamiento razonado y, por regla general, no muy extenso a propósito de algún tema. Es importante pues que, ante un ejercicio de este estilo, se entienda que:

1. No se trata simplemente de expresar una opinión o unos gustos personales o, mejor dicho, no se trata de opinar de una forma acrítica, sino de buscar unas bases o premisas, sobre las cuales establecer un punto de vista.
2. A veces, aunque puedan generarse situaciones provisionalmente molestas en el aula, resulta interesante para los alumnos evidenciar, desde una perspectiva de ética ciudadana, la falta de bases racionales o los prejuicios que puede haber detrás de cualquier valoración.

Otro de los ejercicios propuestos al alumno en el libro de texto consiste en pedirle que construya una pequeña narración, diálogo o representación teatral sobre alguna cuestión previamente trabajada en clase y la dramatice después —con algunos de sus compañeros, si es necesario— delante del grupo. Este procedimiento permite combinar el análisis con la imaginación de una manera también muy creativa y obliga a los chicos y chicas a plantearse los temas de clase desde una posición más vivencial.

COMPETENCIAS BÁSICAS

El desarrollo de la materia tendrá en su horizonte la adquisición por parte del alumnado de las **competencias básicas** que el R.D. 1105/2014 propone, a saber:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.

- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Entre estas competencias, y sin olvidar el resto, la presente asignatura ayudará especialmente al desarrollo de la competencia social y cívica (punto e), debido a que los contenidos de esta materia son especialmente útiles para la mejora de la vida en sociedad.

A la hora de desarrollar esta programación didáctica también tendremos en cuenta las **características del alumnado** al que va dirigida. Con respecto a esto hay que señalar que los grupos de 4º de ESO se componen de alumnos y alumnas muy heterogéneos. Entre ellos hay algunos que vienen de los cursos anteriores con un nivel académico adecuado para su nivel de estudios, junto a un grupo con un nivel académico muy bajo. A los alumnos de este segundo grupo les faltan los conceptos más básicos en relación a la materia, según hemos podido constatar en la evaluación inicial y en los primeros días de clase con ellos.

Las peculiaridades de los alumnos se tendrán en cuenta a la hora de abordar los distintos contenidos de la materia. Para ello se ajustará principalmente la metodología a emplear, teniendo como horizonte los objetivos marcados para la materia por las distintas órdenes y directrices que se vayan dando.

En este cuadro apreciamos la distribución de las competencias por unidades.

Competencias	Unidades
Comunicación lingüística	1, 2, 3, 4, 5, 6
Matemática, ciencia y tecnología	1, 3, 6
Digital	1, 2, 3, 4, 5, 6
Aprender a aprender	1, 2, 3, 4, 5, 6
Social y cívica	1, 2, 3, 4, 5, 6
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	1, 2, 5, 6
Conciencia y expresión cultural	2, 3, 4, 5, 6

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

De acuerdo con el REAL DECRETO 1105/2014, los criterios de evaluación para la materia de Valores éticos son los siguientes:

Bloque 1. La dignidad de la persona

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.

Estándares de aprendizaje

1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH. 1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad. 1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. 2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.

Estándares de aprendizaje

1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos. 1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar. 1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada. 2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc. 2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema. 2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual. 2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.

Bloque 3. La reflexión ética

1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de

los derechos humanos. 2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. 3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. 4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.

Estándares de aprendizaje

1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona. 1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras. 2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo. 3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales. 3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal. 3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones. 4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant. 4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.

Bloque 4. La justicia y la política

1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social. 2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.

Estándares de aprendizaje

1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las

sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros. 2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros. 2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas. 2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella. 3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos. 4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos. 5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.

Estándares de aprendizaje

1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia. 1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia. 2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone. 2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella. 3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar. 3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc. 3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte

informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros. 4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH). 4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia. 4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros. 5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc. 5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales. 5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. 2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.

Estándares de aprendizaje

1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener. 2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.

Instrumentos de evaluación

En cuanto a los instrumentos de evaluación, para medir el grado de consecución de los objetivos y el desarrollo de las capacidades básicas, se emplearán las pruebas escritas, el cuaderno de clase, los trabajos realizados, las anotaciones del profesor en su diario de clase, además de cualquier otra actividad de carácter extraordinario; todos ellos serán instrumentos suficientes para la evaluación.

Criterios de calificación

Los alumnos estarán obligados a llevar un cuaderno de clase debidamente cumplimentado; en él estarán reflejados todas las tareas, actividades, esquemas, resúmenes... realizados durante el trimestre. El profesor valorará dicho cuaderno atendiendo al volumen del trabajo realizado, la regularidad, la puntualidad en la ejecución de los ejercicios, así como la presentación, limpieza, caligrafía y ortografía. También, según las exigencias de cada unidad didáctica, se realizarán trabajos, individuales o en grupo de carácter monográfico y/o interdisciplinar. Podrán ser asignados a todos los alumnos de forma general o en forma de actividad de refuerzo, apoyo o ampliación. **El cuaderno supondrá el 30% de la calificación trimestral.**

Además, al alumno se encomendará la realización de pruebas escritas, trabajos de investigación, lecturas, ensayos, comentarios de películas, o cualquier otro tipo de trabajo que el profesor considere oportuno en relación al tema que se esté estudiando. Estas **pruebas escritas y demás trabajos de clase supondrán un 70%** de la calificación trimestral.

Dentro de este 70% se tendrá en cuenta **el desarrollo personal del alumno y la madurez de los valores cívicos adquiridos, así como la participación, el seguimiento de las clases y el esfuerzo** serán también valorados, pudiendo suponer hasta el 20% de la calificación del trimestre.

Recuperación

A lo largo de una evaluación habrá posibilidades de recuperar la anterior con el esfuerzo por cultivar las actitudes exigidas y/o haciendo o mejorando los trabajos o pruebas que no ha hecho o ha hecho de modo no satisfactorio.

Para aprobar la asignatura hace falta tener aprobadas las tres evaluaciones.

Será necesario alcanzar una evaluación positiva en todo, para proceder a la acumulación de los porcentajes anteriormente citados. De modo que quien no obtenga una calificación positiva en las pruebas orales y escritas, en el cuaderno de clase o trabajos, y en su actitud, no podrá obtener una calificación positiva en la evaluación correspondiente.

Para la convocatoria extraordinaria de septiembre los alumnos deberán elaborar una memoria sobre lo visto durante el curso y/o un trabajo a especificar por el profesor.

En caso de no superar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre, el alumnado podrá recuperar la materia realizando un trabajo sobre la temática propuesta por el docente encargado el presente año de impartir la materia. Para ello, se proporcionará una guía con los pasos a seguir en la elaboración de trabajo, presentación y extensión. La fecha para su entrega será a mediados de mayo (no superior al 13 de mayo).

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Una vez detectadas las diferentes necesidades de los alumnos en las primeras semanas de curso, en cada unidad didáctica se procederá a adaptar los objetivos en función de dichas necesidades. La atención a la diversidad requerirá adaptar los materiales y recursos (simplificando, modificando, suprimiendo o añadiendo información); disponer de los recursos adecuados; crear materiales originales. También requerirá adecuar el tiempo y adaptar la metodología que más fácilmente pueda desarrollar en el alumno las competencias básicas y los objetivos de la unidad. Por último, será necesario adaptar los contenidos a las necesidades concretas del alumno, a sus intereses y motivaciones, a la disponibilidad de medios y recursos del Centro y del aula... Teniendo en cuenta estos factores, las adaptaciones podrán incluir la secuenciación de los contenidos, organizando el orden de presentación y desarrollo; la modificación de la temporalización, concediendo el tiempo suficiente a cada alumno; priorización de los contenidos, siendo la naturaleza de la necesidad educativa la que determine la primacía de unos contenidos sobre otros; inclusión de nuevos contenidos; exención de contenidos, pues para determinados alumnos puede ser conveniente la supresión de determinados contenidos o la adaptación muy significativa de los mismos.

- a) Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: para los alumnos con disminución psíquica seguiremos la misma programación realizando las adaptaciones necesarias, tomando como referente las competencias curriculares del ciclo anterior. La adaptación contemplará con carácter prioritario contenidos y actividades que contribuyan al desarrollo cognitivo del lenguaje y de la comunicación, así como destrezas psicomotoras, habilidades sociales y demás aspectos que estos alumnos tienen limitados. Para los alumnos con discapacidad auditiva o visual se adaptará la programación en función de lo previsto por el currículo del centro para estos alumnos, seleccionando el material y los recursos a sus necesidades (entrega de materiales por adelantado, atención personalizada y con el logopeda...).
- b) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo: se procederá a la secuenciación y priorización de los contenidos así como a la modificación de la temporalización, concediendo el tiempo suficiente a cada alumno. Así mismo se plantearán actividades tendentes a facilitar la integración en el sistema y a superar las dificultades idiomáticas.
- c) Alumnos con altas capacidades intelectuales: se procederá a la modificación de la temporalización, a la inclusión de nuevos contenidos y al planteamiento de actividades de ampliación.
- d) Alumnado con desventaja socioeconómica: se procederá a la supervisión lo más personalizada posible, adaptando los objetivos a sus peculiares circunstancias, y prestando constantemente refuerzo de orden moral; para ello se emplearán hojas de seguimiento individualizadas revisables semanal o quincenalmente, según lo exijan las circunstancias. En ellas se verán reflejadas regularmente el progreso que va logrando el alumno tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en otros aspectos más ajustados a su circunstancia personal.

MATERIALES

El libro de texto será el principal soporte didáctico, además del cuaderno de clase que todo alumno debe llevar. Otros medios y recursos a emplear: diccionario, fichas, enciclopedias, mapas murales, fotografías, vídeos, diapositivas, transparencias, internet... Además del empleo de varias clases de actividades, según las circunstancias:

Actividades iniciales: al principio de cada unidad, se planteará siempre una actividad cuyo objeto será conectar con los esquemas previos del alumno. Éstas podrán consistir en un debate, el comentario de una noticia de prensa, o el simple planteamiento de preguntas por parte del profesor.

Actividades de desarrollo: en todas las sesiones se llevarán a cabo actividades de desarrollo que sirvan para reestructurar los esquemas previos y elaborar el conocimiento de lo social, así como para desarrollar todo lo posible las competencias básicas. Éstas procurarán la participación activa del alumnado; podrán ser desde la exposición magistral, lectura y comentario del libro de texto u otras fuentes (fotos, diapositivas...), elaboración de esquemas o resúmenes, la realización de trabajos individuales o en grupo, la realización de debates...

Actividades de refuerzo: son las destinadas a aquellos alumnos que han asumido los contenidos, para asentarlos definitivamente; fundamentalmente consistirán en la re-elaboración de esquemas, resúmenes, mapas, gráficos... con el fin de reforzar sus conocimientos y aventar sus habilidades.

Actividades de ampliación: son las destinadas al alumnado que ha alcanzado los objetivos propuestos; consistirán fundamentalmente en la obtención de información a partir de fuentes dispares, como periódicos, revistas especializadas, películas etc., con el fin de completar los conocimientos adquiridos.

Actividades de apoyo: son las destinadas al alumnado que no ha superado los objetivos propuestos. Fundamentalmente consistirá en la re-elaboración de actividades, adaptando los contenidos a las posibilidades de consecución de los objetivos por parte del alumno.

Actividades finales: servirán como instrumento de evaluación y se harán al final de cada unidad; según el caso consistirán en pruebas escritas, elaboración de un *dossier* que recoja todas las actividades hechas para evaluar el grado de consecución de los objetivos, elaboración de un trabajo-resumen...

PLAN LECTOR

El plan de fomento de la lectura en esta materia consiste en trabajar, es decir, analizar, comentar, criticar, a lo largo de todo el curso numerosos textos de distintos autores y variados artículos de prensa y páginas Web referentes a los temas tratados.

Se propondrán lecturas voluntarias que el alumnado escogerá de un listado facilitado por el profesorado. Se valorará positivamente, y nunca de forma negativa todas las lecturas voluntarias que realicen los alumnos.

UNIDADES DIDÁCTICAS

En las páginas siguientes describiremos el despliegue de contenidos que hemos hecho en cada unidad. Con todo, hemos mantenido en cada una la pauta de poner en primer plano lo más próximo a los alumnos y las alumnas para avanzar desde ahí a cuestiones más conceptuales. Hemos, por tanto, secuenciado los contenidos

manteniendo en lo posible esa gradación que es, al mismo tiempo, la gradación del libro considerado en su conjunto.

Unidad 1. La edad de las decisiones

OBJETIVOS

1. Comprender las implicaciones del paso a la vida adulta, asumiendo la responsabilidad de ser libre.
2. Valorar los retos a los que se enfrenta la humanidad en un mundo cada vez más complejo e incierto.
3. Reconocer la necesidad de construir un proyecto ético común, mediante la participación activa de todos los ciudadanos.
4. Reflexionar acerca del progreso ético de la humanidad.
5. Comprender el papel de la reflexión filosófica sobre los principales problemas morales y las clases de teorías éticas que existen.
6. Reconocer la importancia del entrenamiento y la creación de hábitos en el desarrollo de los proyectos personales.
7. Realizar actividades en comunidad de investigación para construir el conocimiento ético.
8. Comprender cómo funciona una comunidad con talento para que el aula pueda funcionar como dicha comunidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 2.2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema. (CSC, CCL, CD, CMCT, CAA)
- 3.2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s. XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. (CSC, CMCT, CD, CEC, CAA)
- 3.3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. (CSC)
- 3.4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas. (CSC)
- 3.1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los

nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. (CSC, CMCT, CD)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

2.2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.

3.2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.

3.3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.

3.4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.

3.3.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.

CONTENIDOS

- 1 Ética y socialización
- 2 El tránsito de la adolescencia a la madurez
- 3 Ética aplicada
- 4 Éticas formales

Unidad 2. La dignidad como fundamento

OBJETIVOS

1. Comprender la necesidad de normas para organizar la convivencia.
2. Reconocer que la dignidad igual para todos es el fundamento de la convivencia.
3. Reflexionar acerca de la relación entre dignidad, derechos y deberes.
4. Conocer los distintos tipos de deberes, el sentido de los deberes éticos y su papel en el progreso ético de la humanidad.
5. Analizar los criterios de evaluación de las morales.
6. Reflexionar sobre la inteligencia ejecutiva, conocer su funcionamiento y su papel en la autonomía personal.

7. Realizar actividades en comunidad de investigación para construir el conocimiento ético.
8. Valorar las estrategias para funcionar como un aula con talento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema. (CSC, CCL, CD, CMCT, CAA)

1.1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. (CSC, CCL, CAA)

4.1. Concebir la democracia, no solo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social. (CSC, SIEP)

5.1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas. (CSC, CCL, CEC, CAA)

5.2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella. (CSC, CCL, SIEP, CAA)

5.4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos. (CSC, CMCT, CD, CAA)

7.5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables que permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

2.2.1. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.

1.1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.

1.1.2. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.

4.1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.

5.1.1. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.

5.2.1. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.

5.4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).

5.4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.

7.5.1. Adopta un comportamiento adecuado a las normas de convivencia.

CONTENIDOS

1 La dignidad

2 Los deberes

3 La justicia

4 Amenazas para la paz

Unidad 3. Los derechos humanos como ética universal

OBJETIVOS

1. Reconocer la importancia de los derechos humanos como base para la convivencia.

2. Comprender las diferencias entre derechos positivos y derechos humanos, así como entre legalidad y legitimidad.

3. Conocer la historia de los derechos humanos y los principios básicos de los mismos.

4. Conocer la historia de la lucha por la dignidad a través de tres grandes casos: libertad de conciencia, igualdad de la mujer y democracia.

5. Analizar el presente y el futuro de los derechos humanos en el mundo.

6. Desarrollar la capacidad de atención y comprender su funcionamiento.

7. Realizar actividades en comunidad de investigación para construir el conocimiento ético.

8. Generar estrategias para desarrollar las capacidades del grupo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. (CSC, CCL, CAA)

2.1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. (CSC, CCL, CAA)

5.1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas. (CSC, CCL, CEC, CAA)

4.2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. (CSC, CMCT, CD, CEC, CAA)

5.3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos. (CSC, CAA)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.

1.1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.

2.1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.

2.1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar

5.1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.

4.2.1. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.

5.3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.

5.3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.

CONTENIDOS

- 1 Los derechos humanos
- 2 La ley
- 3 Conflictos entre conciencia y ley
- 4 La protección de los derechos humanos

Unidad 4. La dignidad y la relación con los cercanos

OBJETIVOS

1. Analizar el valor de las relaciones familiares y las funciones del núcleo familiar.
2. Comprender la importancia de las relaciones de amistad y sus implicaciones éticas.
3. Analizar el sentido de la educación emocional y comprender el componente ético en las relaciones sentimentales.
4. Valorar la importancia de las relaciones vecinales y a través de las redes sociales.
5. Desarrollar y controlar la motivación, y gestionar las emociones y los sentimientos.
6. Comprender la utilidad del pensamiento compartido.
7. Realizar actividades en comunidad de investigación para construir el conocimiento ético.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema. (CSC, CCL, CD, CMCT, CAA)

3.2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s. XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. (CSC, CMCT, CD, CEC CAA)

1.1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. (CSC, CCL, CAA)

7.1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. (CSC, CAA)

7.2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; adquirir estrategias de afrontamiento; desarrollar la capacidad para autogenerarse emociones positivas. (CSC, CAA, SIEP)

7.3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). (CSC, CAA, SIEP)

7.4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto actitudes pro-sociales y asertividad. (CSC, CAA, SIEP)

7.5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables que permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. (CSC, CAA, SIEP)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

2.2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.

2.2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.

2.2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.

3.2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.

1.1.1. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.

1.1.2. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH

7.1.1. Aprender a controlar sus motivaciones para dirigir su comportamiento y es capaz de tomar conciencia de las motivaciones y sentimientos de los demás.

7.2.1. Desarrolla estrategias para gestionar bien sus emociones y adaptar su comportamiento.

7.3.1. Es capaz de mejorar sus autoconcepto y desarrollar una buena autoestima, estableciendo una buena relación con su propio cuerpo y carácter.

7.4.1 Es capaz de establecer buenas relaciones con amigos, familiares y vecinos.

7.5.1. Adopta un comportamiento adecuado a las normas de convivencia.

CONTENIDOS

- 1 Familia
- 2 Amistad
- 3 Relaciones sentimentales
- 4 Las habilidades sociales

Unidad 5. Convivencia social y política

OBJETIVOS

1. Comprender la necesidad de una organización política de la sociedad.
2. Conocer las principales formas de organización territorial y los regímenes políticos.
3. Comprender los principios básicos del sistema democrático y el componente ético de la democracia.
4. Conocer los conceptos fundamentales de la economía.
5. Valorar la globalización y analizar los problemas éticos que plantea la economía actual.
6. Desarrollar estrategias para gestionar la memoria.
7. Crear los medios para generar un ambiente emocional positivo en el grupo.
8. Realizar actividades en comunidad de investigación para construir el conocimiento ético.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 4.1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social. (CSC, SIEP)
- 2.2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema. (CSC, CC, CD, CMCT, CAA)
- 4.2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. (CSC, CMCT, CD, CEC, CAA)
- 5.1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los

que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas. (CSC, CCL, CEC, CAA)

5.5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder. (CSC, CAA)

7.5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables que permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

4.1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.

2.2.1. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.

4.2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.

5.1.1. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.

5.5.1. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.

7.5.1. Adopta un comportamiento adecuado a las normas de convivencia.

CONTENIDOS

1 La organización política

2 La organización económica

3 Los conflictos internacionales

Unidad 6. Ciencia, tecnología y ética

OBJETIVOS

1. Valorar la importancia y sentido de la ciencia, así como la necesidad de una evaluación ética de sus actividades.
2. Comprender los problemas sociales y medioambientales que puede generar el desarrollo tecnológico, y sus posibles soluciones.
3. Analizar los problemas que plantean la biotecnología y las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Valorar el papel de las humanidades y su contribución a la reflexión sobre la realidad ética.
5. Analizar los procesos personal y grupal de toma de decisiones.
6. Realizar actividades en comunidad de investigación para construir el conocimiento ético.
7. Debatir sobre un dilema moral relacionado con el desarrollo biotecnológico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 6.1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. (CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA)
- 6.2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales. (CSC, CMCT, CAA)
- 3.1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. (CSC, CMCT, CD)
- 4.2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. (CSC, CMCT, CD, CEC, CAA)
- 6.3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. (CCL, CAA, CSC, CD, SIEP)
- 7.4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad. (CSC, CAA, SIEP)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.

2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.

CONTENIDOS

1 Ciencia y Ética

2 Deontología

3 Tecnología ética

4 Decisiones sociales

Secuenciación y temporalización

Primer trimestre: unidades 1 y 2

Segundo trimestre: unidades 3 y 4

Tercer trimestre: unidades 5 y 6